

## **BANDO**

Siguiendo las instrucciones remitidas desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, se pone en conocimiento de los vecinos que es **obligatoria la identificación de los animales de especie canina, felina y hurones** en el Ayuntamiento a fin de elaborar el Censo Municipal de los mismos.

Dicha identificación debe hacerse antes del 15 de marzo de 2018 de cada año.

Carucedo a 14 de febrero de 2018  
El Alcalde: Alfonso Fernández Pacios.

Documento firmado electrónicamente.